Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de julio de 2004. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 13 de julio de 2004, sobre notificación reclamación económico-administrativa (REA-0228/03) promovida por D. Santiago Mateos Redondo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se notifica a D. Santiago Mateos Redondo, en relación con la reclamación REA-0228/2003 interpuesta por él misma por el concepto de multas que tiene su causa en el expediente sancionador CC0094/02 de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte (actualmente Consejería de Fomento), el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 14 de mayo de 2004, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: Por el cual se desestima la presente reclamación interpuesta confirmando el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación."

Mérida, a 13 de julio de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 22 de julio de 2004, sobre notificación de la puesta de manifiesto de la reclamación económico-administrativa (REA-0320/03) promovida por Dª Josefa Fernández Villafruela.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 90 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, el expediente de la reclamación (REA-0320/2003) promovida por Dª Josefa Fernández Villafruela, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del indicado texto normativo.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación."

Mérida, a 22 de julio de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 26 de julio de 2004, relativo a la notificación del informe definitivo a La Extremeña, S.C.L., de la ayuda a la producción de productos transformados a base de tomate, campaña 2000/01.

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 88 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) 4045/89, ha efectuado un control financiero a "La Extremeña, S.C.L." en relación a la ayuda a la producción de productos transformados a base de tomates, campaña 2000/2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a la O.P.F.H. citada, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el representante legal, o persona debidamente autorizada, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Control de Fondos Europeos, sitas en la Avda. Reina Sofía, 1 de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de entregarle el informe definitivo del control financiero de referencia.